



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

SERIE A N° 55839

Minas, 8 de mayo de 2023.

RESOLUCIÓN N° 082/2023.

VISTO: la nota remitida por el Congreso Nacional de Ediles, de fecha 2 de mayo de 2023.

RESULTANDO: que se convoca a señores ediles a las actividades del Congreso Nacional de Ediles, a realizarse los días 12, 13 y 14 de mayo en el departamento de Paysandú.

CONSIDERANDO: I) el informe de la Comisión de Presupuesto, de fecha 4 de mayo del cte., el que aconseja autorizar la asistencia de los señores ediles convocados y fijar un viático de \$ 15.000 a cada participante para gastos de alimentación y traslado dentro del departamento de destino.

II) que la premura del tiempo no permite que el mencionado informe sea puesto a consideración del Cuerpo.

ATENTO: a lo establecido en el Artículo 1° Literal I) del Reglamento Interno del Cuerpo.

La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja **RESUELVE:**

- 1) Autorizar la asistencia de los señores ediles convocados a las actividades del Congreso Nacional de Ediles, a realizarse los días 12, 13 y 14 de mayo de 2023 en el departamento de Paysandú.
- 2) Fijar un viático de \$ 15.000 (pesos uruguayos quince mil) a cada participante para gastos de alimentación y traslado dentro del departamento de destino, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos, dentro de los diez (10) días inmediatos siguientes de recibido el mismo.
- 3) La Secretaría tendrá a cargo lo relativo al pago de alojamiento de la delegación.
- 4) El traslado se realizará en el vehículo de la Junta Departamental. No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el mencionado vehículo.
- 5) Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión.


Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario




Dra. María Noel Pereira Saravia
Presidente